

Directora General de Profesionales
Servicio Andaluz de Salud
Avda. de la Constitución nº 18
41071 Sevilla

Andalucía, 6 de mayo de 2015

La Resolución de 21 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del pacto de mesa sectorial de sanidad, suscrito entre la administración sanitaria de Andalucía-SAS y las organizaciones sindicales -SATSE, CC.OO., UGT, CSI-CSIF, SMA Y USAE-, el 18 de mayo de 2010, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, modificada por la Resolución de 21 de noviembre de 2103, establece los cupos de reserva de ofertas tanto para los candidatos con discapacidad como como para la promoción interna temporal.

En reiteradas ocasiones y ante las numerosas denuncias de incumplimiento de los mencionados cupos de reserva, efectuadas tanto por nuestros delegados sindicales como por personas candidatas afectadas, esta Organización Sindical ha solicitado que se incluya en el orden del día de las sesiones de la Comisión Central de Bolsa, el debate y la información sobre los criterios de reparto de las ofertas a estos cupos de reserva e información sobre cómo se distribuyen estos cupos en las diferentes categorías y centros de contratación. Sin embargo, este tema, o bien nunca se ha tratado con la profundidad necesaria, o la información facilitada no ha sido totalmente satisfactoria.

Dado que se continúa denunciando el incumplimiento de las ofertas a los cupos de reserva y que esta organización sindical no dispone de la información necesaria sobre los criterios de asignación de las ofertas a los cupos de reserva, ni sobre el número y porcentaje de las ofertas realizadas, SOLICITAMOS a esa Dirección General que nos facilite, a la mayor brevedad posible, lo siguiente:

- Criterios de asignación de las ofertas de trabajo a cada uno de los turnos de reserva, con indicación del ámbito territorial sobre el que se calculan los porcentajes establecidos.
- Número y porcentajes de ofertas realizadas tanto al turno de reserva de minusválidos, como a la reserva para promoción interna, realizados en cada uno de los centros de contratación y para cada una de las categorías profesionales, durante el año 2014.